



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP – UNC: 0001012/2020

---

VISTO:

Que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece en su artículo 74º que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

Que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

\*TAPIA, CYNTYA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 2959,86.-), el importe bruto de \$ 29.598,60 (pesos veintinueve mil quinientos noventa y ocho con 60/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del

## Área Central.

\*PALACIOS, DIEGO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 5285,86.-), el importe bruto de \$ 52.858,60 (pesos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho con 60/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*PALACIOS, CECILIA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 5253,66.-), el importe bruto de \$ 52.536,60 (pesos cincuenta y dos mil quinientos treinta y seis con 60/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 3877,30.-), el importe bruto de \$ 34.895,70 (pesos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco con 70/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 4036,08.-), el importe bruto de \$ 48.432,96 (pesos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos con 96/100), en concepto de 12 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*ROMERO, ALEXIS, legajo 58328, (valor hora extra del agente \$ 2344,27.-), el importe bruto de \$ 21.098,43 (pesos veintiuno mil noventa y ocho con 43/100), en concepto de 9 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*RICCIARDI, EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 3811,56.-), el importe bruto de \$ 19.057,80 (pesos diecinueve mil cincuenta y siete con 80/100), en concepto de 5 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Diplomatura Universitaria en ESI, géneros y sexualidades.

\*SANABRIA, LUCAS, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 3379,50.-), el importe bruto de \$ 67.590,00 (pesos sesenta y siete mil quinientos noventa con 00/100), en concepto de 20 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 3654,16.-), el importe bruto de \$ 18.270,80 (pesos dieciocho mil doscientos setenta con 80/100), en concepto de 5 horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Diplomatura Universitaria en ESI, géneros y sexualidades.

\*LOPEZ, GABRIELA, legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 5148,37.-), el importe bruto de \$61.780,44 (pesos sesenta y uno mil setecientos ochenta con 44/100), en concepto de 12 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de mayo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*LOPEZ, GABRIELA, legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 5560,24.-), el importe bruto de \$83.403,60 (pesos ochenta y tres mil cuatrocientos tres con 60/100), en concepto de 15 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SANCHEZ, MICAELA, legajo 45535, (valor hora extra del agente \$ 2740,62.-), el importe bruto de \$41.109,30 (pesos cuarenta y uno mil ciento nueve con 30/100), en concepto de 15 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*CARPIO, ELIANA, legajo 80515, (valor hora extra del agente \$ 7.231,95.-), el importe bruto de \$50.623,65 (pesos cincuenta mil seiscientos veintitrés con 65/100), en concepto de 7 horas extras

al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*GUTIERREZ, SERGIO, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 5.225,83-), el importe bruto de \$49.645,39 (pesos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco con 39/100), en concepto de 9 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 4335,43.-), el importe bruto de \$49.857,45 (pesos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete con 45/100), en concepto de 11 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*PEREYRA, MARIA ROMINA, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 6389,35.-), el importe bruto de \$51.114,80 (pesos cincuenta y uno mil ciento catorce con 80/100), en concepto de 8 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*BUJON, FABIANA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 4872,12.-), el importe bruto de \$48.721,20 (pesos cuarenta y ocho mil setecientos veintiuno con 20/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*QUINTEROS, RICARDO, legajo 49155, (valor hora extra del agente \$ 3305,59.-), el importe bruto de \$49.583,85 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y tres con 85/100), en concepto de 15 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SALGUERO, ESTEBAN, legajo 39643, (valor hora extra del agente \$ 6816,15.-), el importe bruto de \$102.242,25 (pesos ciento dos mil doscientos cuarenta y dos con 25/100), en concepto de 15 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*CECATO, CLARIBEL, legajo 53503, (valor hora extra del agente \$ 2985,16.-), el importe bruto de \$17.910,96 (pesos diecisiete mil novecientos diez con 96/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*CARRIZO, LILIANA, legajo 53400, (valor hora extra del agente \$ 2934,57.-), el importe bruto de \$17.607,42 (pesos diecisiete mil seiscientos siete con 42/100), en concepto de 6 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*GARCIA, NOELIA, legajo 45302, (valor hora extra del agente \$ 5509,32.-), el importe bruto de \$198.335,52 (pesos ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y cinco con 52/100), en concepto de 36 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*FILIPACOPULOS NICOLAS, legajo 48660, (valor hora extra del agente \$ 3573,75.-), el importe bruto de \$128.655,00 (pesos ciento veintiocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100), en concepto de 36 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SALAS MARINA, legajo 46932, (valor hora extra del agente \$ 4822,39.-), el importe bruto de \$173.606,04 (pesos ciento setenta y tres mil seiscientos seis con 04/100), en concepto de 36 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de junio del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s./e.s